

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38090** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso nº 492/11 por auto de fecha 28/10/11 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Natur Menu, S.L., con C.I.F. B-85665917, con domicilio en Avenida de Menorca, nº 2, portal 3, 2º B, Las Rozas (Madrid).

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es D. Salvador Muñoz-Perea Piñar, con domicilio en Madrid, Avenida General Perón nº 8, 8º B, 28020 Madrid, teléfono 91.579.71.28

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 4 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110081311-1